

PARA OBTENER EL:

CERTIFICADO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO

REQUISISTOS

1. Presentar una copia del RUC y si no lo posee aún; una copia de la cédula.
2. Copia del pago del predio del local donde tiene su negocio.
3. Copia de la cédula.
4. Pago del año anterior.
5. El negocio será inspeccionado con la finalidad de constatar que exista parámetros de seguridad.
6. Luego de la inspección le entregarán un documento en el que le detalla las medidas de seguridad que usted debe implementar. (extintor, señalización, cambio de cables etc.)
7. Si el negocio consta con toda la seguridad necesaria usted puede solicitar EL CERTIFICADO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO.
8. Sí, el negocio no tiene las medidas necesarias de seguridad y se le entrega un documento de observaciones (hoteles, hospedajes, residenciales, hostales, restaurantes discotecas, bares etc.) y si amerita un informe especial (a establecimientos dependiendo su dimensión y peligrosidad como tarabitas, avícolas etc.) se lo elaborará en la base el mismo que se le entregará al contribuyente; éstas deberán cumplirlas y llamar al 2740-500 solicitando la verificación de las mismas solo así podrá obtener el permiso.
9. Si es Artesano Calificado por la Junta Nacional de Defensa del Artesano debe presentar el documento actualizado, ya que son exonerados.
10. Este pago lo realizará una vez en el año (de enero a marzo sin multas y a partir de abril hasta el 15 de diciembre con los recargos respectivos).
11. Si, El negocio lo cierra debe acercarse con el documento del SRI si lo posee o un oficio dirigido al Primer Jefe pidiendo su cierre caso contrario

constará en listas con multas respectivas, hasta el año en que usted presente el mismo.

ES EL DOCUMENTO QUE SE ENTREGA LUEGO DE UNA INSPECCION:

		CUERPO DE BOMBEROS		INFORME DE INSPECCION LOCALES COMERCIALES		Nº .00701			
								INSPECTOR:	Fecha:
Local Comercial:		Ocupación:		Dirección:		Propietario:		Telf.:	
Persona Entrevistada:									
INSTALACIONES ELECTRICAS:									
BUENAS		REGULARES		DEFECTUOSAS		MALAS			
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
Observaciones:									
MATERIALES DE EXTINCION:									
EXTINTORES:		AGUA:		POLVO:		CO2:			
CANTIDAD:		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
GABINETES:		Np:		BALDES:		OTROS:			
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
Observaciones:									
COMBUSTIBLE QUE UTILIZA:									
GAS		ELECTRICOS		CO2		OTROS			
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
Observaciones:									
MATERIALES COMBUSTIBLES EXISTENTES:									
RIESGOS DE INCENDIO:									
BAJO RIESGO:		MEDIO RIESGO:		ALTO RIESGO:		EXTREMO RIESGO:			
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
RECOMENDACIONES:									
INSPECTOR					PROPIETARIO O REPRESENTANTE				

EJEMPLO DE INFORME ESPECIAL EMITIDO:

	<p style="text-align: center;">CUERPO DE BOMBEROS DE LA PRIMERA ZONA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA "CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA"</p>	
<p>Baños de Agua Santa, Jueves 20 de octubre del 2011. Informe de Inspección.</p>		
<p>SEÑOR. Marco Rivera. Presidente del sector de San Jorge.</p>		
<p>Presente.</p>		
<p>De mis consideraciones:</p>		
<p>Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa. La presente es para informarle de la inspección de seguridad realizada a las instalaciones de la actividad de Tarabita, ubicado en el sector de San Jorge parroquia Rio Verde.</p>		
<p>La inspección fue realizada el día Miércoles 19 de octubre del 2011, a las 09:43, obteniendo las siguientes novedades.</p>		
Razón Social:	TARABITA DE SAN PEDRO.	
Destinado para:	TURISMO Y COMUNITARIO	
Representante Legal:	MARCO RIVERA	
Ubicación:	SAN JORGE – RIO VERDE	
Fecha Inspección:	19 DE OCTUBRE DEL 2011.	
Persona Entrevistada:	MIGUEL BUNJE.	



**CUERPO DE BOMBEROS DE LA PRIMERA ZONA,
PROVINCIA DE TUNGURAHUA "CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA"**



OBSERVACIONES.

- Al momento de la inspección no se observa que estuviera algún extintor.
- No cuenta con un botiquín de primeros auxilios.
- No hay una camilla en caso de emergencia.
- Los arneses están deteriorados
- Falta señalización de seguridad

RECOMENDACIONES:

1. Poner un extintor de 20 libras de PQS y ubicarlo en un lugar visible a 1,20 metros del piso hasta la base del extintor.
2. Colocar un botiquín de primeros auxilios.
3. El área donde se encuentran las canecas de combustible, se debe implementar una mejor organización de las mismas. Se colocará un letrero indicando que se trata de líquidos combustibles.
4. Colocar en la caseta donde se encuentra el motor, señalización indicando: "INGRESO SOLO PERSONAL AUTORIZADO" y "PROHIBIDO FUMAR"
5. Poner una camilla de tabla, junto al botiquín. Evitar que este junto a los combustibles.
6. Se mantendrá orden y limpieza.
7. Se reemplazará los arneses de seguridad, los cuales están siendo utilizados en caso de emergencia por el personal que labora en su empresa, ya que se encuentran totalmente deteriorados y ya no cumplen con las mínimas condiciones de seguridad.
8. Realizar inspecciones semestrales de todo el equipo de seguridad, poleas, anclajes y del cable para mantener monitoreado el buen funcionamiento de los mismos.

Nota: Se deberá cumplir con las recomendaciones emanadas por el inspector del Cuerpo de Bomberos para luego realizar una verificación.
Una vez cumplida las recomendaciones por parte del representante de la tarabita se dará trámite al certificado de funcionamiento.

Abnegación y Disciplina

Subte. (B) Darwin Carrillo
INSPECTOR DEL CBB

